



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cuatro de julio de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**12. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión.**

**12.04.** El Consejo de Gobierno aprueba la realización de ciclos de conferencias para mayores de 60 años en Centros Penitenciarios: propuesta de transferencia a los correspondientes centros asociados, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cinco de julio de dos mil veintitrés.

RAMÓN L. ESCUDER CABREJAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO POR LA UNED CON LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CENTROS PENITENCIARIOS

#### CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento, celebrada el día 2 de diciembre de 2022, se acordó la realización de los ciclos de conferencias dirigidos a personas mayores de 60 años en los Centros de Alcázar de San Juan, Madrid VI y Zuera, en número seis de conferencias por centro, a celebrarse entre los meses de enero a junio, manteniéndose idénticas cuantías económicas a abonar que las establecidas en la reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento del pasado curso académico, celebrada el día 16 de diciembre de 2021, es decir, por cada ponencia se abonarán 200 € íntegros, así como los gastos de desplazamiento, siempre que la distancia al Centro Penitenciario sea superior a 15 kms, a razón de 0,19 € por km.

En consecuencia, procede transferir a los correspondientes Centros Asociados, por proximidad geográfica, las siguientes cuantías:

- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| - Centro Asociado de Ciudad Real | 1.226,14 € |
| - Centro Asociado de Madrid Sur  | 1.314,30 € |
| - Centro Asociado de Calatayud   | 1.363,67 € |

Madrid, 12 de junio de 2023

EL SECRETARIO,